

DIAGNÓSTICOS
DERECHOS HUMANOS
2017



GRUPO DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
REGIONAL ORIENTE.....	4
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.....	4
EPMSC DE ARAUCA.....	5
DEPARTAMENTO DE CESAR.....	7
EPMSC DE AGUACHICA	8
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.....	10
COCUC CUCUTÁ	11
EPMSC DE OCAÑA.....	13
EPMSC DE PAMPLONA.....	15
DEPARTAMENTO DE SANTANDER.....	17
EPMSC BARRANCABERMEJA.....	17
EPMSC DE BUCARAMANGA.....	19
RM BUCARAMANGA.....	22
EPAMS GIRON	24
EPMSC MÁLAGA.....	26
EPMS SAN GIL	28
EPMSC SAN VICENTE DE CHUCURÍ	30
EPMSC SOCORRO	32
EPMSC VELEZ	34
CASOS DE VULNERACIÓN DE DER ECHOS HUMANOS.....	36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	38
BIBLIOGRAFÍA	41



INTRODUCCIÓN

El Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución 2122 de 2012, ha elaborado el presente diagnóstico con base en la información que se ha dado a conocer a través de diferentes fuentes.

Así, en la primera parte donde se realiza una contextualización de la regional y de cada uno de sus establecimientos, se toma como base el periodo de enero a diciembre de 2016. En esta, el Diagnóstico de la Regional Oriente, pretende dar a conocer un panorama general de la misma, por tal razón, en la primera parte se encontrarán algunas características de los catorce (14) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON que la componen, pues se considera que un elemento esencial para la prevención de la vulneración de los Derechos Humanos, es el reconocer aspectos de estos espacios.

En la segunda parte, se presentaran brevemente algunos casos de vulneración de Derechos Humanos que este grupo tuvo conocimiento durante la vigencia de 2016, para que con base en ello, se establezcan las principales problemáticas que se presentan en el fin, para así poder determinar algunos lineamientos que conduzcan a la prevención de las mismas.

Finalmente, en la tercera parte, se realizarán unas conclusiones y recomendaciones del tema, para que en las vigencias siguientes estas se empiecen a considerar y aplicar, con el fin de que día a día las vulneraciones de los derechos humanos de esta Regional se vayan mitigando.



REGIONAL ORIENTE

La Regional Oriente, tiene su sede en Bucaramanga (Santander) y tiene bajo su jurisdicción a 14 ERON, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Arauca (1), Cesar (1), Norte de Santander (3) y Santander (9).

A continuación se realizará una breve descripción de los departamentos y de los Establecimientos que componen esta regional, para entender la dinámica de los mismos y su realidad en el tema de los derechos humanos.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El Departamento de Arauca está situado en el extremo norte de la región de la Orinoquia Colombiana. Limita por el norte con el río Arauca que lo separa de la República Bolivariana de Venezuela, por el este con la República Bolivariana de Venezuela, por el sur con los ríos Meta y Casanare, que lo separan del Departamento del Vichada, y Casanare y por el Oeste con el Departamento de Boyacá. (Gobernación de Arauca, 2016).



<http://hugosalamancaparra.net/K030%20Actual%2081%20Departamento%20de%20Arauca.htm>

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que parte de la violación de los mismos en el departamento “se han presentado a causa de los grupos guerrilleros FARC y ELN, pero éste último ha sido el más influyente al mantener control sobre la frontera con Venezuela, lo cual ha facilitado emprender acciones armadas en contra de la infraestructura petrolera (oleoducto Caño Limón-Coveñas) y las empresas dedicadas a la explotación de hidrocarburos. En este sentido se han presentado atentados, secuestros, extorsiones y quema de maquinaria (Fundación Ideas para la Paz, 2014 citado por Merchan, 2017)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Arauca, la Regional Oriente, tiene bajo su jurisdicción un establecimiento ubicados en el municipio de Arauca.



EPMSC DE ARAUCA

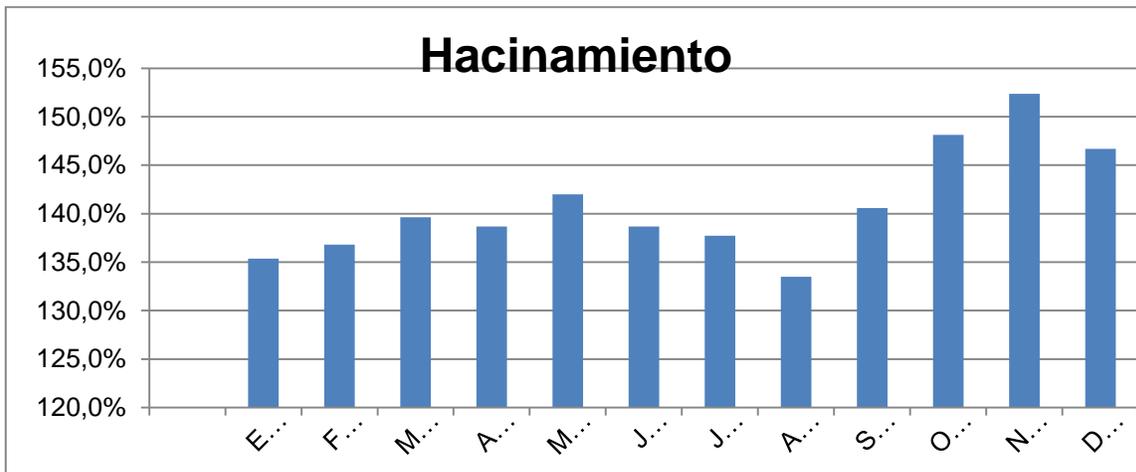
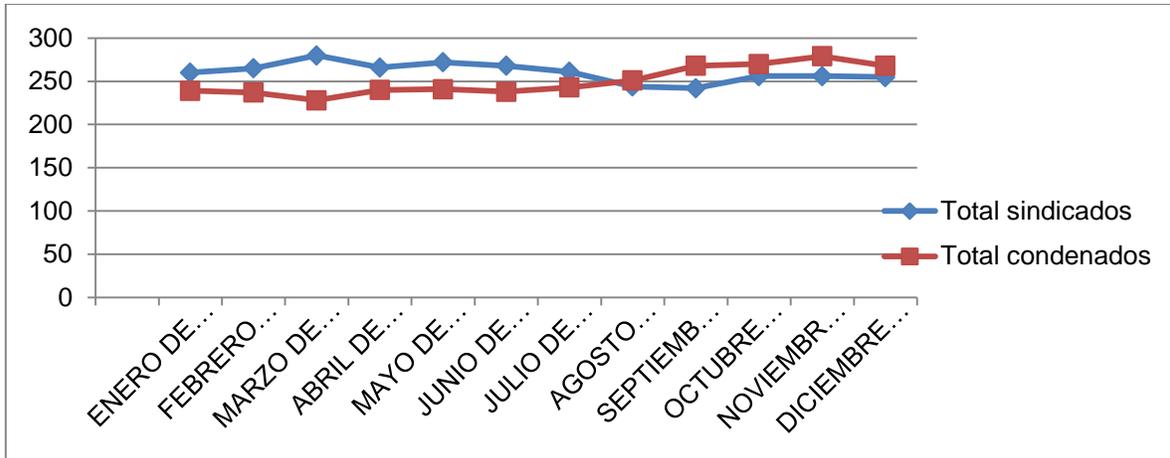
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca, comenzó a funcionar en diciembre de 1976. Antes de ello, en el año 1920, se encontraba en el sitio que hoy ocupa el “ Colegio General Santander”, hoy carrera 20 con calle 21 frente al parque principal, en 1928 se trasladó a terreno aledaño a la Casa del corregimiento de Arauca hoy calle 21 entre carreras 21 y 22 (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 212 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	499	135,4%	472	27	251	9	260	221	18	239
FEBRERO DE 2016	502	136,8%	475	27	254	11	265	221	16	237
MARZO DE 2016	508	139,6%	475	33	264	16	280	211	17	228
ABRIL DE 2016	506	138,7%	474	32	252	14	266	222	18	240
MAYO DE 2016	513	142,0%	478	35	255	17	272	223	18	241
JUNIO DE 2016	506	138,7%	472	34	249	19	268	223	15	238
JULIO DE 2016	504	137,7%	469	35	243	18	261	226	17	243
AGOSTO DE 2016	495	133,5%	463	32	230	14	244	233	18	251
SEPTIEMBRE DE 2016	510	140,6%	481	29	232	10	242	249	19	268
OCTUBRE DE 2016	526	148,1%	494	32	245	11	256	249	21	270
NOVIEMBRE DE 2016	535	152,4%	503	32	245	11	256	258	21	279
DICIEMBRE DE 2016	523	146,7%	491	32	244	11	255	247	21	268
PROMEDIO	511	140,8%	479	32	247	13	260	232	18	250

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 511 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 260, es decir el 51% son sindicados, y 250, es decir el 49% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 140.8 %



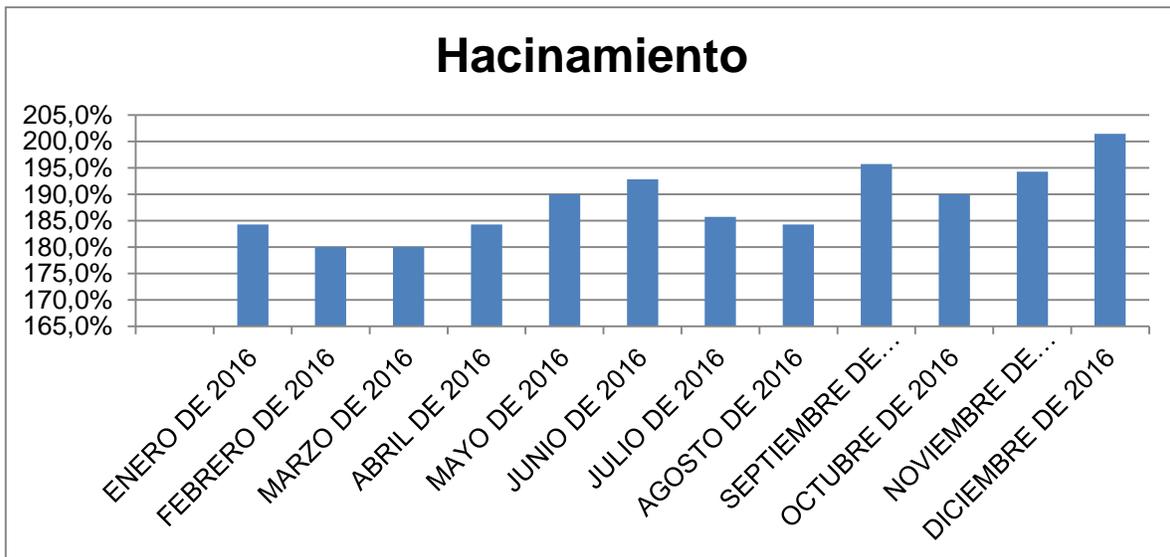
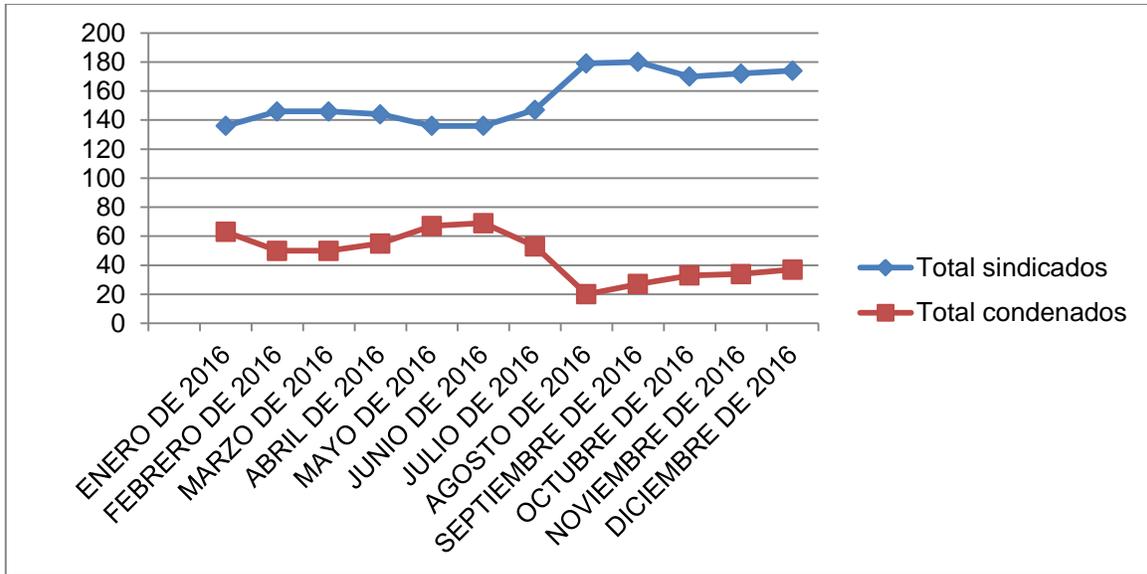
EPMSC DE AGUACHICA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguachica, fue fundado en 1985 (Inpec, sin fecha), este tiene una capacidad real de 70 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	199	184,3%	199	0	136	0	136	63	0	63
FEBRERO DE 2016	196	180,0%	196	0	146	0	146	50	0	50
MARZO DE 2016	196	180,0%	196	0	146	0	146	50	0	50
ABRIL DE 2016	199	184,3%	199	0	144	0	144	55	0	55
MAYO DE 2016	203	190,0%	203	0	136	0	136	67	0	67
JUNIO DE 2016	205	192,9%	205	0	136	0	136	69	0	69
JULIO DE 2016	200	185,7%	200	0	147	0	147	53	0	53
AGOSTO DE 2016	199	184,3%	199	0	179	0	179	20	0	20
SEPTIEMBRE DE 2016	207	195,7%	207	0	180	0	180	27	0	27
OCTUBRE DE 2016	203	190,0%	203	0	170	0	170	33	0	33
NOVIEMBRE DE 2016	206	194,3%	206	0	172	0	172	34	0	34
DICIEMBRE DE 2016	211	201,4%	211	0	174	0	174	37	0	37
PROMEDIO	202	188,6%	202	0	156	0	156	47	0	47

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 202 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 156, es decir el 77% son sindicados, y 47, es decir el 23% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 188.6 %



DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER

El departamento de Norte de Santander está ubicado en la zona nororiental del país, sobre la frontera con Venezuela. Limita al norte y al este con Venezuela, al sur con los departamentos de Boyacá y Santander, y al oeste con Santander y Cesar. (Gobernación de Norte de Santander, Sin fecha).

En relación a la situación de derechos humanos este departamento “padece de una serie de conflictos socioeconómicos, socioambientales y culturales, además del conflicto armado, condicionado por su ubicación geoestratégica, la ausencia histórica del Estado y la presencia de los principales grupos armados no estatales del país (FARC-EP, ELN, EPL y grupos pos-desmovilización).

Se destaca la volatilidad del conflicto armado en el Catatumbo, debido a los variados procesos de reacomodamiento y disputa entre los diferentes grupos armados, incluyendo la intensificación de las actividades ilegales de los grupos pos desmovilización en la zona. El control territorial de los grupos armados, incluyendo el control de los cultivos ilícitos y las rutas de tráfico de narcóticos, armas y contrabando, son los principales dinamizadores del conflicto armado en la región” (UMIC, 2016)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Norte de Santander, la Regional Oriente, cuenta con tres (3) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.



Fuente:
<http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Nuestro-Departamento/Informaci%C3%B3n-General-Norte-de-Santander>



COCUC CUCUTÁ

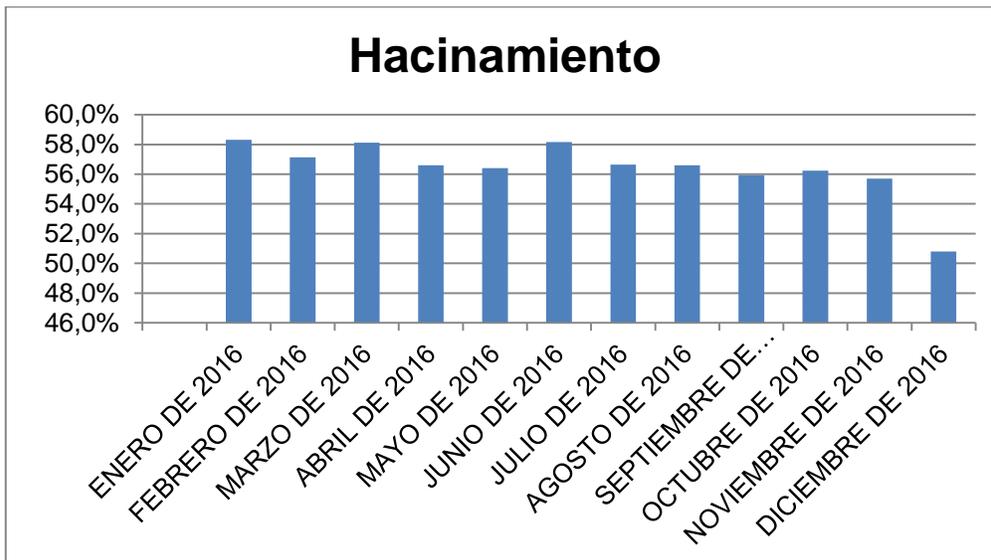
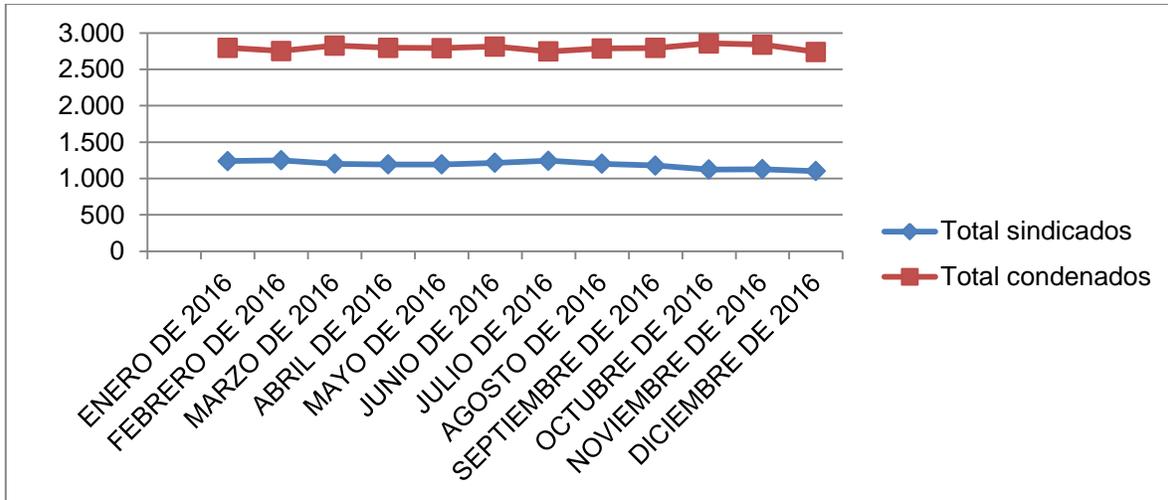
El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta “empezó a funcionar en marzo de 1990” (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 2548 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	4.034	58,3%	3.701	333	1.162	76	1.238	2.539	257	2.796
FEBRERO DE 2016	4.004	57,1%	3.659	345	1.173	78	1.251	2.486	267	2.753
MARZO DE 2016	4.029	58,1%	3.691	338	1.126	76	1.202	2.565	262	2.827
ABRIL DE 2016	3.990	56,6%	3.655	335	1.120	73	1.193	2.535	262	2.797
MAYO DE 2016	3.985	56,4%	3.647	338	1.120	74	1.194	2.527	264	2.791
JUNIO DE 2016	4.030	58,2%	3.688	342	1.141	75	1.216	2.547	267	2.814
JULIO DE 2016	3.991	56,6%	3.656	335	1.173	71	1.244	2.483	264	2.747
AGOSTO DE 2016	3.990	56,6%	3.658	332	1.125	77	1.202	2.533	255	2.788
SEPTIEMBRE DE 2016	3.973	55,9%	3.649	324	1.105	73	1.178	2.544	251	2.795
OCTUBRE DE 2016	3.981	56,2%	3.662	319	1.053	71	1.124	2.609	248	2.857
NOVIEMBRE DE 2016	3.967	55,7%	3.655	312	1.060	68	1.128	2.595	244	2.839
DICIEMBRE DE 2016	3.842	50,8%	3.538	304	1.037	65	1.102	2.501	239	2.740
PROMEDIO	3.985	56,4%	3.655	330	1.116	73	1.189	2.539	257	2.795

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de noviembre de 2016, que era de 2548, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de noviembre de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 2530 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 8 del 23 de septiembre de 2016, del Comité de Optimización de Información de la Capacidad Instalada de los ERON, conformado a través de la Resolución 4489 del 13 de septiembre de 2016.



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 3985 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 1189, es decir el 30%, son sindicadas, y 2795, es decir el 70%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 56.4%

EPMSC DE OCAÑA

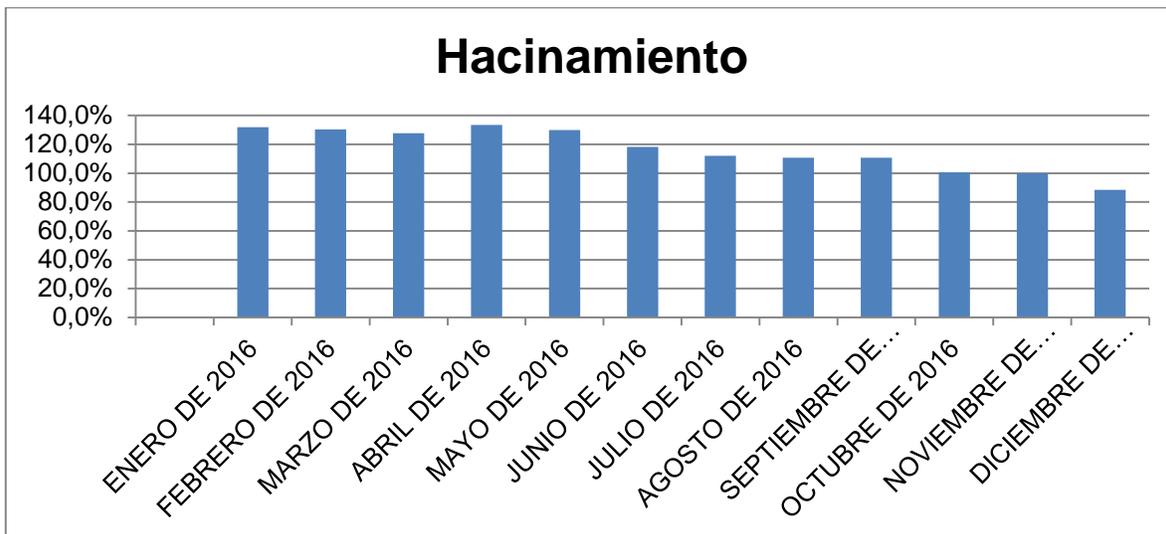
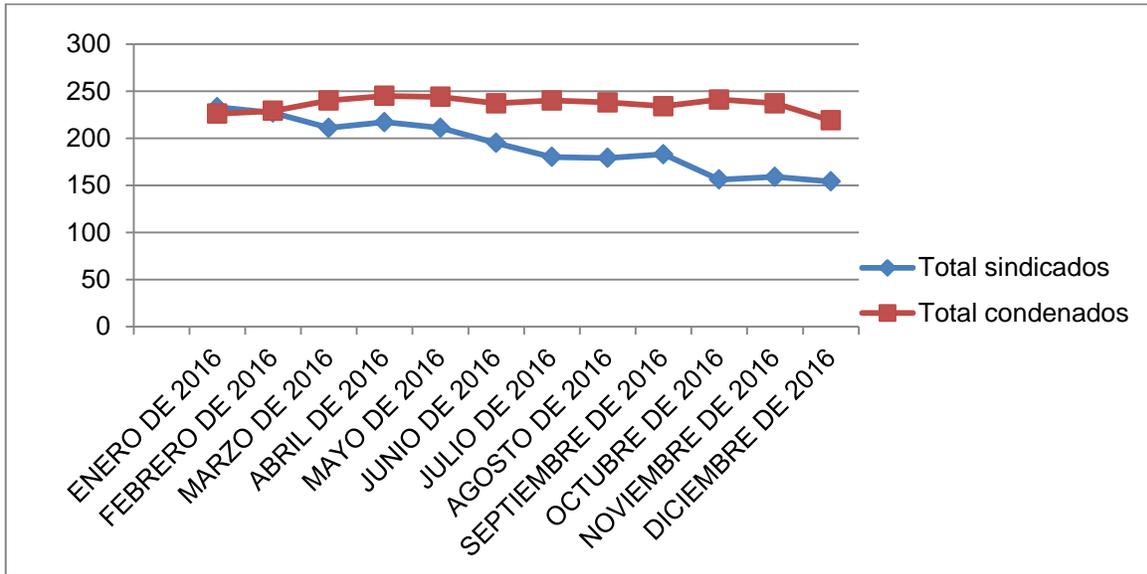
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, funciona en terreno donado por el municipio en el año 1960, antes de ello se encontraba “en la calle 10 con carrera 12, donde actualmente está situado el Hotel Hacaritama, en su infraestructura contaba con dos patios, un taller y el rancho” (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 198 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	459	131,8%	443	16	220	13	233	223	3	226
FEBRERO DE 2016	456	130,3%	442	14	218	9	227	224	5	229
MARZO DE 2016	451	127,8%	439	12	204	7	211	235	5	240
ABRIL DE 2016	462	133,3%	449	13	209	8	217	240	5	245
MAYO DE 2016	455	129,8%	444	11	205	6	211	239	5	244
JUNIO DE 2016	432	118,2%	421	11	188	7	195	233	4	237
JULIO DE 2016	420	112,1%	411	9	174	6	180	237	3	240
AGOSTO DE 2016	417	110,6%	407	10	173	6	179	234	4	238
SEPTIEMBRE DE 2016	417	110,6%	408	9	176	7	183	232	2	234
OCTUBRE DE 2016	397	100,5%	388	9	153	3	156	235	6	241
NOVIEMBRE DE 2016	396	100,0%	387	9	153	6	159	234	3	237
DICIEMBRE DE 2016	373	88,4%	364	9	148	6	154	216	3	219
PROMEDIO	428	116,1%	417	11	185	7	192	232	4	236

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 428 personas privadas de libertad, de las cuales 192, es decir el 45%, son sindicadas, y 236, es decir el 55%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 116.1%



EPMSC DE PAMPLONA

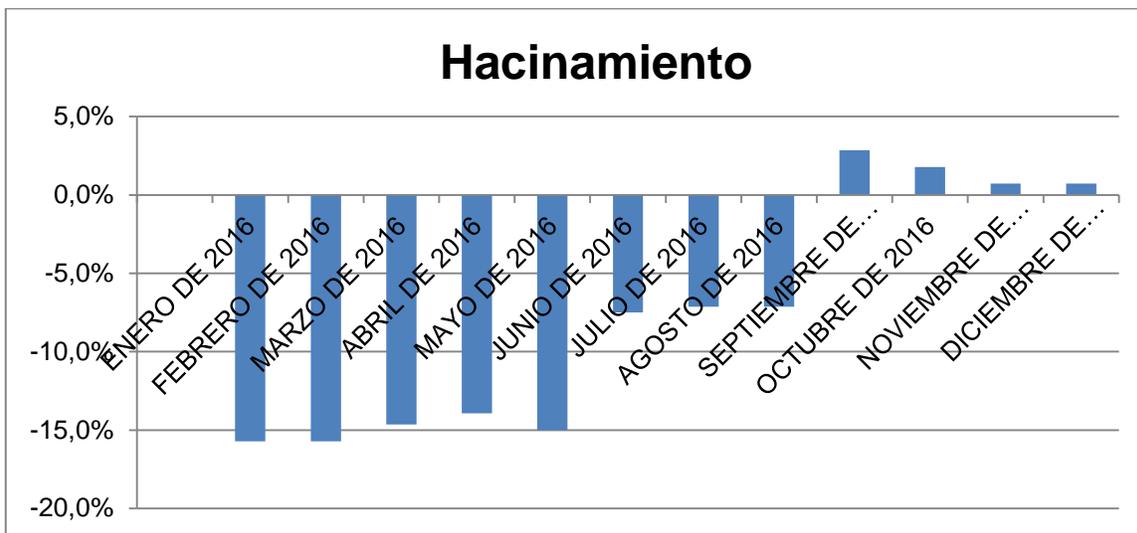
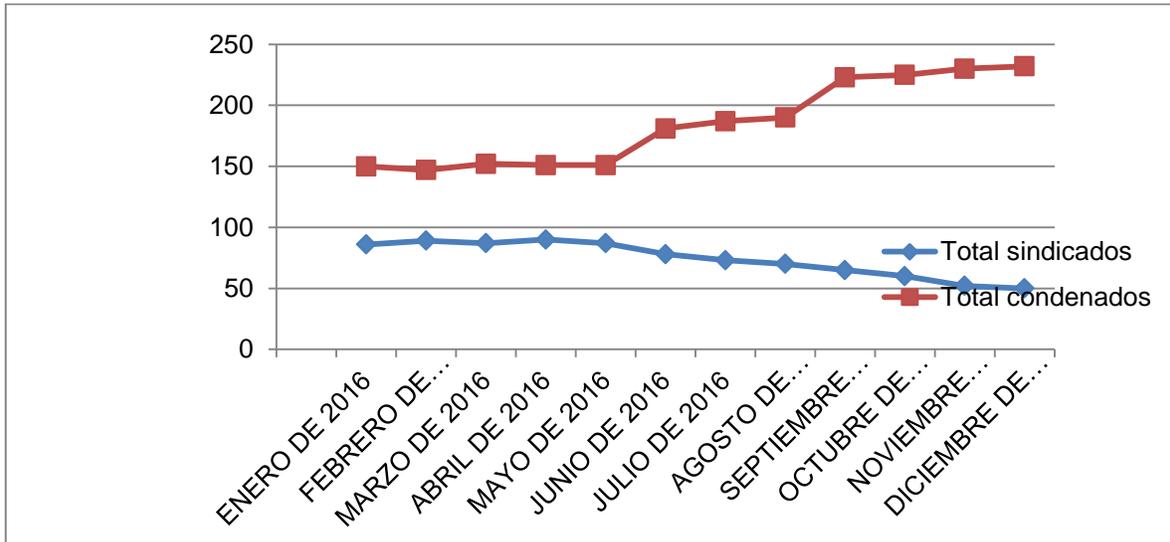
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona, funciona en el terreno donde se encuentra actualmente, desde hace aproximadamente 44 años, antes de ello se encontraba en el edificio de la Casa Municipal y en una de la esquinas del parque principal (Inpec, sin fecha).

Este establecimiento tiene una capacidad real de 280 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	236	-15,7%	236	0	86	0	86	150	0	150
FEBRERO DE 2016	236	-15,7%	236	0	89	0	89	147	0	147
MARZO DE 2016	239	-14,6%	239	0	87	0	87	152	0	152
ABRIL DE 2016	241	-13,9%	241	0	90	0	90	151	0	151
MAYO DE 2016	238	-15,0%	238	0	87	0	87	151	0	151
JUNIO DE 2016	259	-7,5%	259	0	78	0	78	181	0	181
JULIO DE 2016	260	-7,1%	260	0	73	0	73	187	0	187
AGOSTO DE 2016	260	-7,1%	260	0	70	0	70	190	0	190
SEPTIEMBRE DE 2016	288	2,9%	288	0	65	0	65	223	0	223
OCTUBRE DE 2016	285	1,8%	285	0	60	0	60	225	0	225
NOVIEMBRE DE 2016	282	0,7%	282	0	52	0	52	230	0	230
DICIEMBRE DE 2016	282	0,7%	282	0	50	0	50	232	0	232
PROMEDIO	259	-7,6%	259	180	74	0	74	185	0	185

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





En relación a la capacidad real del establecimiento es de señalar, que para el presente análisis se estableció como punto de referencia la capacidad real establecida en el mes de marzo de 2016, era de 280, valor base para el cálculo de todos los meses del año 2016.

Se realiza la anterior aclaración, dado que antes del mes de marzo de 2016, la capacidad real del establecimiento figura en las estadísticas oficiales con 224 personas privadas de la libertad, cifra que se modificó a través del Acta No. 3 del 10 de Marzo de 2016.



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 259 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 74, es decir el 29% son sindicadas, y 185 es decir el 71% son condenadas. Es un establecimiento que en este periodo no presenta hacinamiento.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

El Departamento de Santander limita al norte con los departamentos de Bolívar, Cesar y Norte de Santander, al sur con el departamento de Boyacá, al oriente con los departamentos de Norte de Santander y Boyacá y al occidente con los departamentos de Antioquia y Bolívar. (Sociedad Geográfica de Colombia, 2011).



Fuente: <https://espanol.mapsofworld.com/continentes/mapa-de-sur-america/colombia/santander.html>

En relación a la situación de Derechos Humanos se tiene que frente a la “importancia estratégica de la región se encuentra la confluencia de todos los grupos armados ilegales del país, incluidos algunos reductos del EPL. Si bien el grupo ilegal con mayor influencia en la región son las autodefensas, la presencia de los demás actores establece una compleja red de acciones y confrontaciones por el dominio de ciertas zonas estratégicas” (Acnur, sin fecha)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Santander, la Regional Oriente, tiene nueve (9) establecimientos de reclusión ubicados en los municipios de Barrancabermeja, Bucaramanga (2), Girón, Málaga, San Gil, San Vicente de Chucurí, Socorro y Vélez.

EPMSC BARRANCABERMEJA

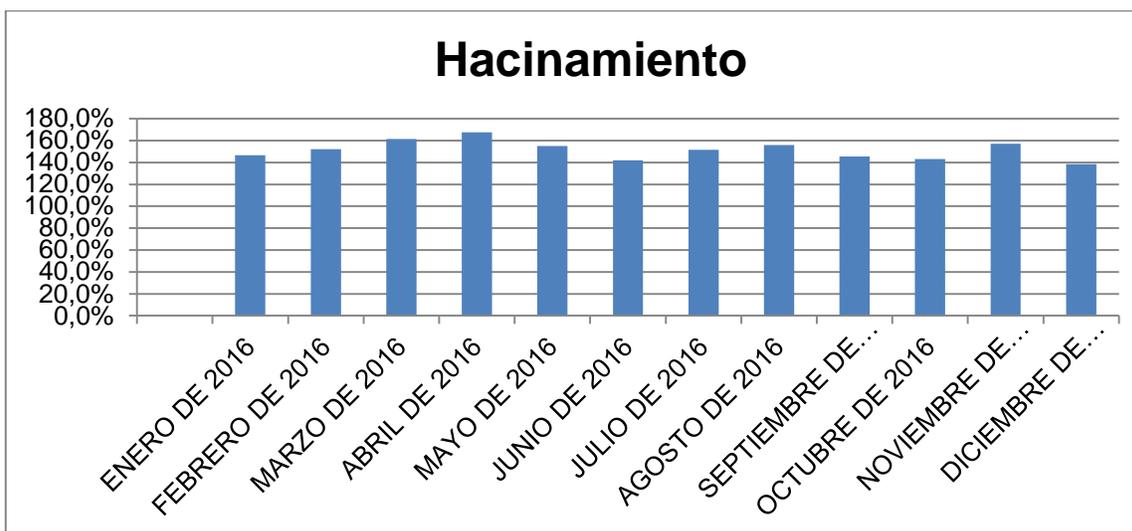
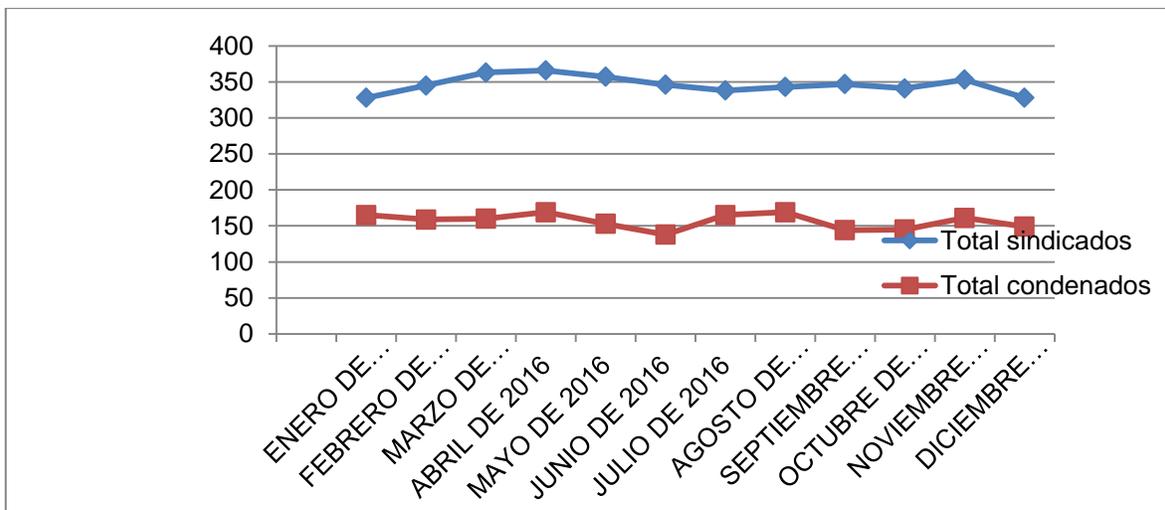
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja tiene una capacidad real de 200 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:



FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	493	146,5%	493	0	328	0	328	165	0	165
FEBRERO DE 2016	504	152,0%	501	3	342	3	345	159	0	159
MARZO DE 2016	523	161,5%	521	2	361	2	363	160	0	160
ABRIL DE 2016	535	167,5%	534	1	366	0	366	168	1	169
MAYO DE 2016	510	155,0%	510	0	357	0	357	153	0	153
JUNIO DE 2016	484	142,0%	484	0	346	0	346	138	0	138
JULIO DE 2016	503	151,5%	503	0	338	0	338	165	0	165
AGOSTO DE 2016	512	156,0%	507	5	338	5	343	169	0	169
SEPTIEMBRE DE 2016	491	145,5%	491	0	347	0	347	144	0	144
OCTUBRE DE 2016	486	143,0%	486	0	341	0	341	145	0	145
NOVIEMBRE DE 2016	514	157,0%	513	1	352	1	353	161	0	161
DICIEMBRE DE 2016	477	138,5%	477	0	328	0	328	149	0	149
PROMEDIO	503	151,3%	502	180	345	1	346	156	0	156

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 503 personas privadas de libertad, de las cuales 346, es decir el 69%, son sindicadas, y 156, es decir el 31%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 151.3%

EPMSC DE BUCARAMANGA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga “comenzó a funcionar desde 1908 en una antigua casona ubicada en el barrio la Concordia en un lugar donde hoy son los talleres de reparación



mecánica del departamento de Santander. Con el crecimiento de la ciudad y de la población carcelaria, se hace inminente la necesidad de poseer un lugar arquitectónicamente acorde para convivencia humana de los reclusos. Entonces comienza en la década del 50 la construcción de un nuevo centro penitenciario, en un predio de la calle 45 entre las carreras 4 y 6 del barrio Alfonso López.

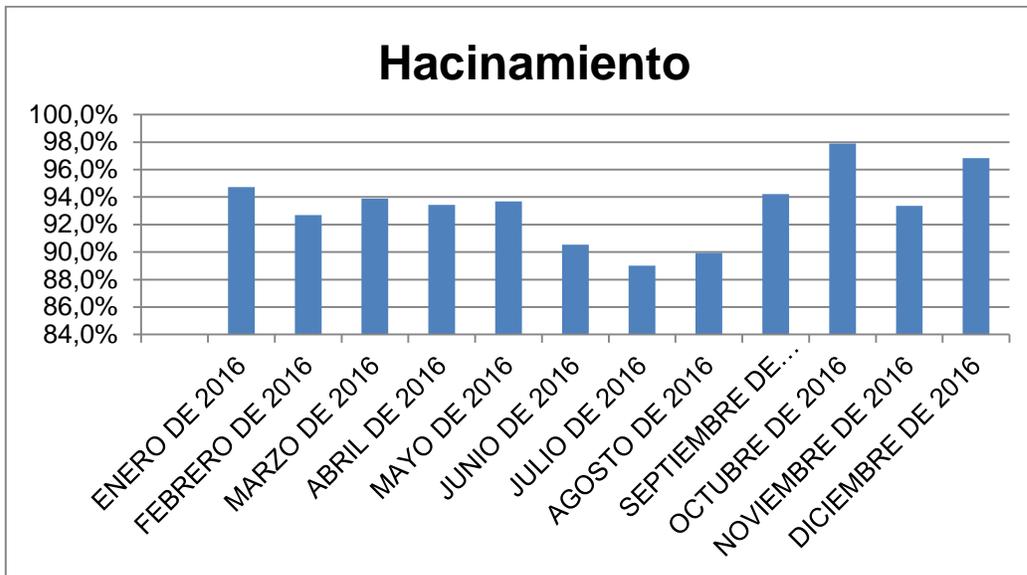
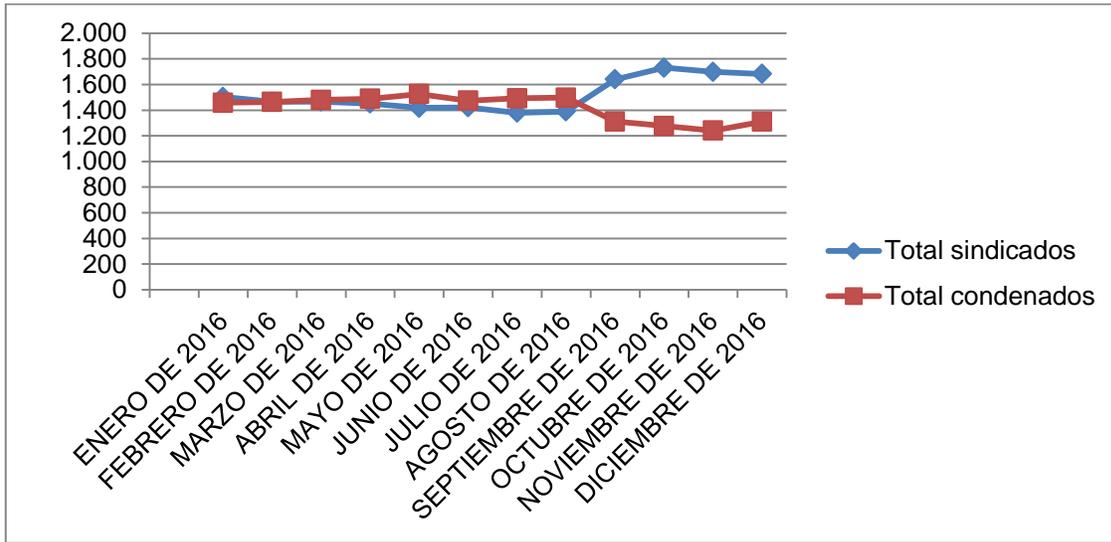
Allí fueron construidos los primeros pabellones, el 1 y el 2 con total de 120 celdas, donde fueron albergados 250 internos, los que alimentaban con la comida enviada por el rancho de la concordia, ya que allí no funcionaba, situación que continuó hasta 1961. El 10 de marzo de 1961 se inicia la remisión de 550 reclusos restantes de la concordia para estrenar los patios 3, 4, 5, 6 y 7 construidos con una capacidad para albergar 650 internos. El traslado y la remisión se prolonga hasta el mes de mayo cuando se organizó el rancho penitenciario” (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 1520 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	2.960	94,7%	2.960	0	1.502	0	1.502	1.458	0	1.458
FEBRERO DE 2016	2.929	92,7%	2.929	0	1.465	0	1.465	1.464	0	1.464
MARZO DE 2016	2.947	93,9%	2.947	0	1.467	0	1.467	1.480	0	1.480
ABRIL DE 2016	2.940	93,4%	2.940	0	1.451	0	1.451	1.489	0	1.489
MAYO DE 2016	2.944	93,7%	2.944	0	1.418	0	1.418	1.526	0	1.526
JUNIO DE 2016	2.896	90,5%	2.896	0	1.422	0	1.422	1.474	0	1.474
JULIO DE 2016	2.873	89,0%	2.873	0	1.380	0	1.380	1.493	0	1.493
AGOSTO DE 2016	2.887	89,9%	2.887	0	1.389	0	1.389	1.498	0	1.498
SEPTIEMBRE DE 2016	2.952	94,2%	2.952	0	1.640	0	1.640	1.312	0	1.312
OCTUBRE DE 2016	3.008	97,9%	3.008	0	1.731	0	1.731	1.277	0	1.277
NOVIEMBRE DE 2016	2.939	93,4%	2.939	0	1.698	0	1.698	1.241	0	1.241
DICIEMBRE DE 2016	2.992	96,8%	2.992	0	1.682	0	1.682	1.310	0	1.310
PROMEDIO	2.939	93,3%	2.939	0	1.520	0	1.520	1.419	0	1.419

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 2939 personas privadas de libertad, de las cuales 1520, es decir el 52%, son sindicadas, y 1419, es decir el 48%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 93.3%.



RM BUCARAMANGA

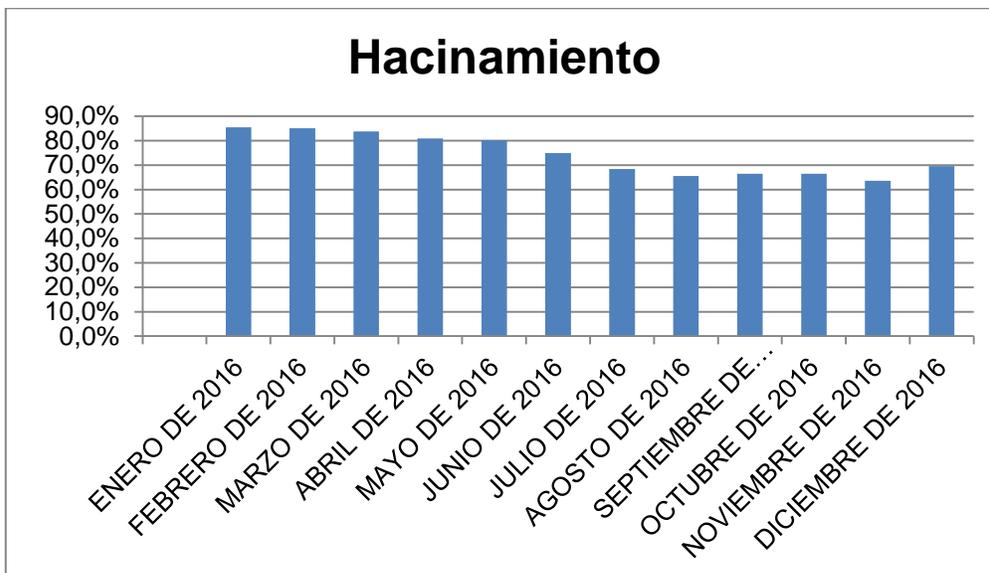
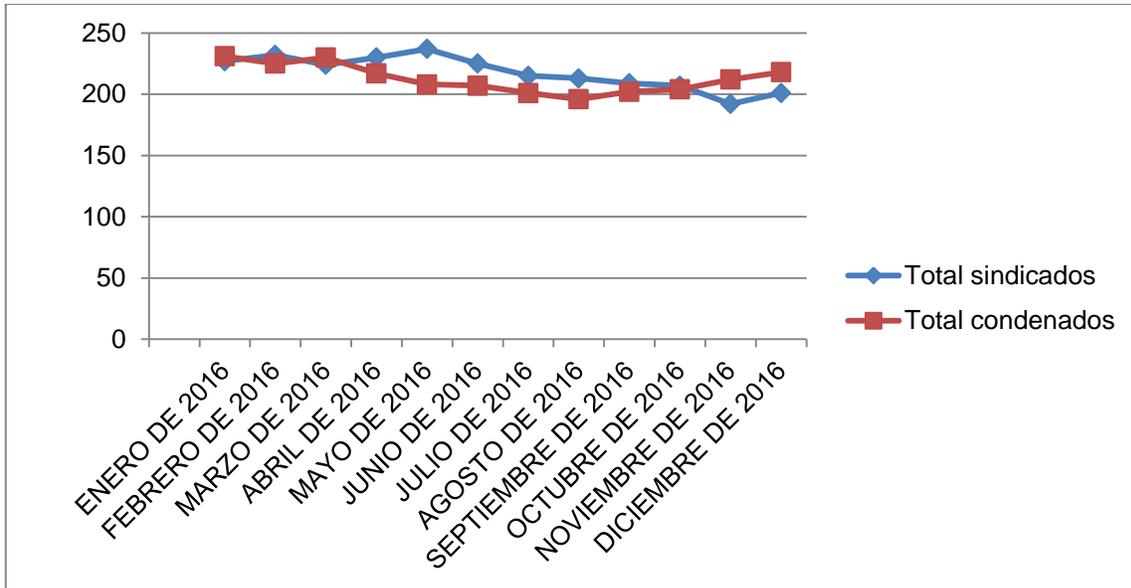
La Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, “se encuentra ubicada en la vía Palenque – Chimita en el área conocida como café Madrid en el predio de las empresas públicas de Bucaramanga, su extensión es un área aproximada de 300 metros cuadrados” (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 247 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	458	85,4%	0	458	0	227	227	0	231	231
FEBRERO DE 2016	457	85,0%	0	457	0	232	232	0	225	225
MARZO DE 2016	454	83,8%	0	454	0	224	224	0	230	230
ABRIL DE 2016	447	81,0%	0	447	0	230	230	0	217	217
MAYO DE 2016	445	80,2%	0	445	0	237	237	0	208	208
JUNIO DE 2016	432	74,9%	0	432	0	225	225	0	207	207
JULIO DE 2016	416	68,4%	0	416	0	215	215	0	201	201
AGOSTO DE 2016	409	65,6%	0	409	0	213	213	0	196	196
SEPTIEMBRE DE 2016	411	66,4%	0	411	0	209	209	0	202	202
OCTUBRE DE 2016	411	66,4%	0	411	0	207	207	0	204	204
NOVIEMBRE DE 2016	404	63,6%	0	404	0	192	192	0	212	212
DICIEMBRE DE 2016	419	69,6%	0	419	0	201	201	0	218	218
PROMEDIO	430	74,2%	0	430	0	218	218	0	213	213

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 430 personas privadas de libertad, de las cuales 218, es decir el 51%, son sindicadas, y 213, es decir el 49%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 74.2%.



EPAMS GIRON

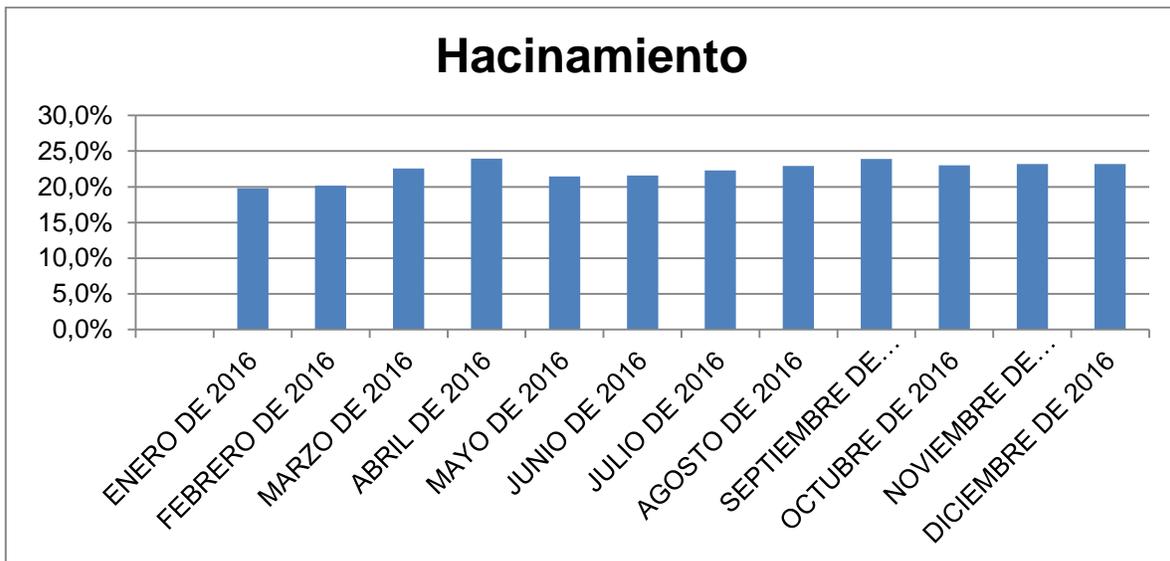
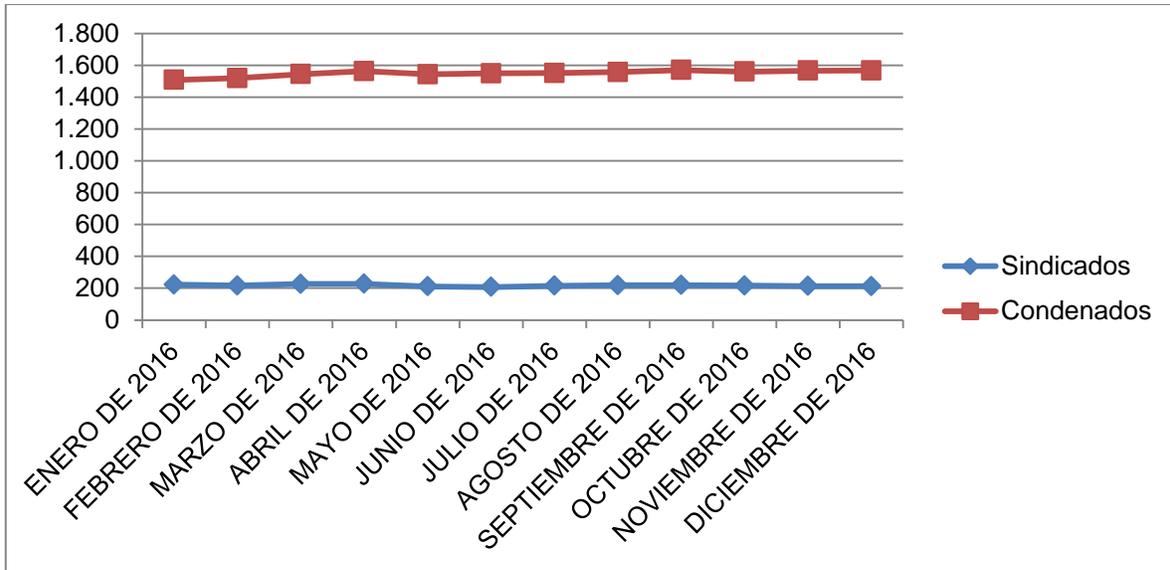
El Establecimiento Penitenciario de Alta y Medina Seguridad de Girón, fue creado el 7 de julio de 2003 y se encuentra ubicado en el Km. 14 en la Vía que de Girón conduce a Zapatoaca, específicamente en la Vereda Palo gordo (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 1444 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	1.730	19,8%	1.730	0	222	0	222	1.508	0	1.508
FEBRERO DE 2016	1.735	20,2%	1.735	0	216	0	216	1.519	0	1.519
MARZO DE 2016	1.770	22,6%	1.770	0	226	0	226	1.544	0	1.544
ABRIL DE 2016	1.790	24,0%	1.790	0	227	0	227	1.563	0	1.563
MAYO DE 2016	1.754	21,5%	1.754	0	211	0	211	1.543	0	1.543
JUNIO DE 2016	1.756	21,6%	1.756	0	207	0	207	1.549	0	1.549
JULIO DE 2016	1.766	22,3%	1.766	0	215	0	215	1.551	0	1.551
AGOSTO DE 2016	1.775	22,9%	1.775	0	218	0	218	1.557	0	1.557
SEPTIEMBRE DE 2016	1.789	23,9%	1.789	0	219	0	219	1.570	0	1.570
OCTUBRE DE 2016	1.776	23,0%	1.776	0	216	0	216	1.560	0	1.560
NOVIEMBRE DE 2016	1.779	23,2%	1.779	0	213	0	213	1.566	0	1.566
DICIEMBRE DE 2016	1.779	23,2%	1.779	0	212	0	212	1.567	0	1.567
PROMEDIO	1.767	22,3%	1.767	0	217	0	217	1.550	0	1.550

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1767 personas privadas de libertad, de las cuales 217, es decir el 12%, son sindicadas, y 1550, es decir el 88%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 22.3%.



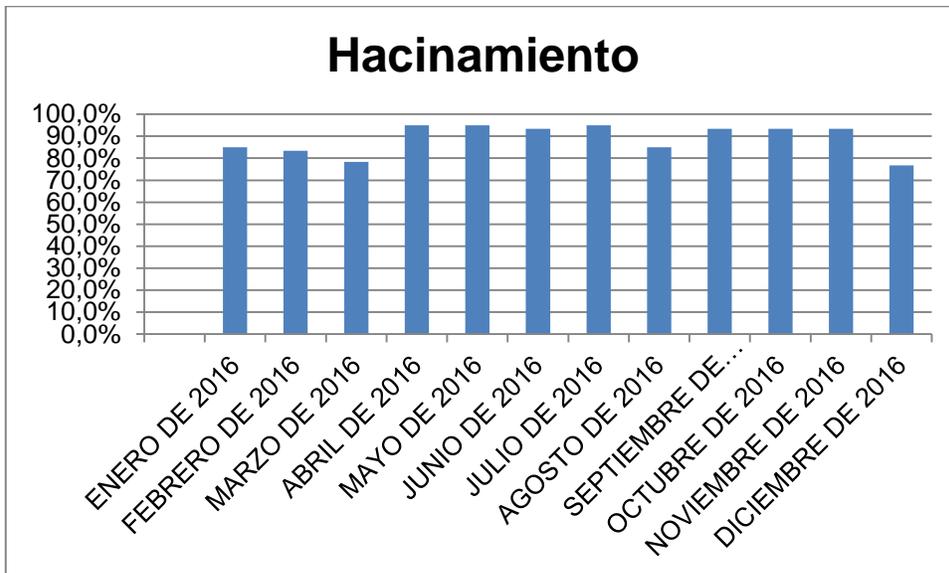
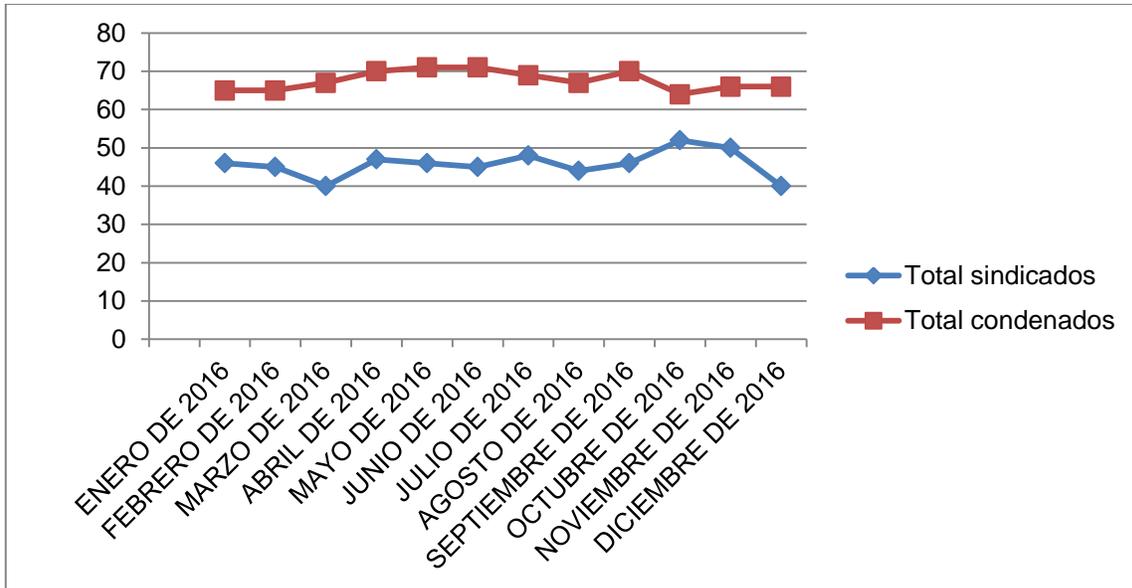
EPMSC MÁLAGA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Málaga, tiene una capacidad real de 60 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	111	85,0%	111	0	46	0	46	65	0	65
FEBRERO DE 2016	110	83,3%	110	0	45	0	45	65	0	65
MARZO DE 2016	107	78,3%	107	0	40	0	40	67	0	67
ABRIL DE 2016	117	95,0%	117	0	47	0	47	70	0	70
MAYO DE 2016	117	95,0%	117	0	46	0	46	71	0	71
JUNIO DE 2016	116	93,3%	116	0	45	0	45	71	0	71
JULIO DE 2016	117	95,0%	117	0	48	0	48	69	0	69
AGOSTO DE 2016	111	85,0%	111	0	44	0	44	67	0	67
SEPTIEMBRE DE 2016	116	93,3%	116	0	46	0	46	70	0	70
OCTUBRE DE 2016	116	93,3%	116	0	52	0	52	64	0	64
NOVIEMBRE DE 2016	116	93,3%	116	0	50	0	50	66	0	66
DICIEMBRE DE 2016	106	76,7%	106	0	40	0	40	66	0	66
PROMEDIO	113	88,9%	113	0	46	0	46	68	0	68

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/porta/page/porta/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 113 personas privadas de libertad, de las cuales 46, es decir el 40%, son sindicadas, y 68, es decir el 60%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 88.9%



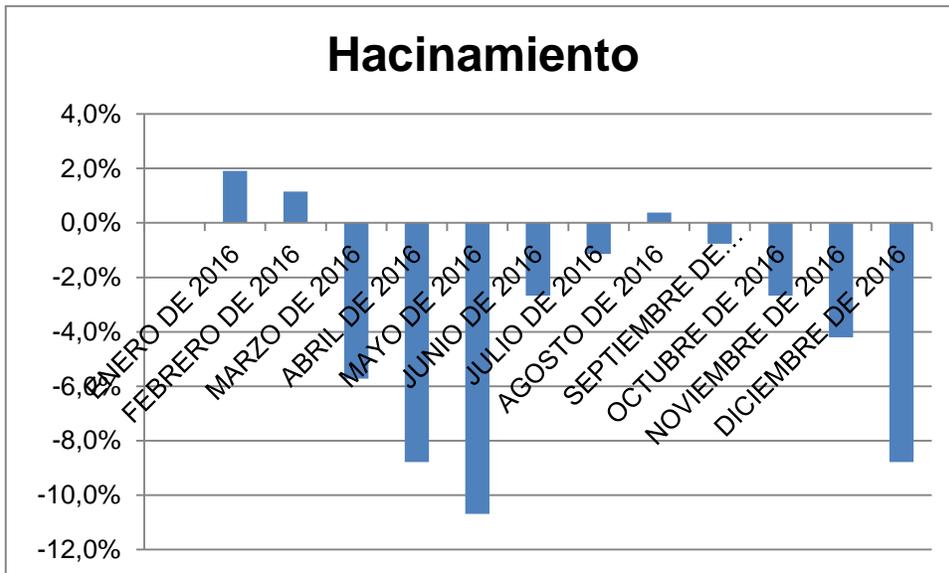
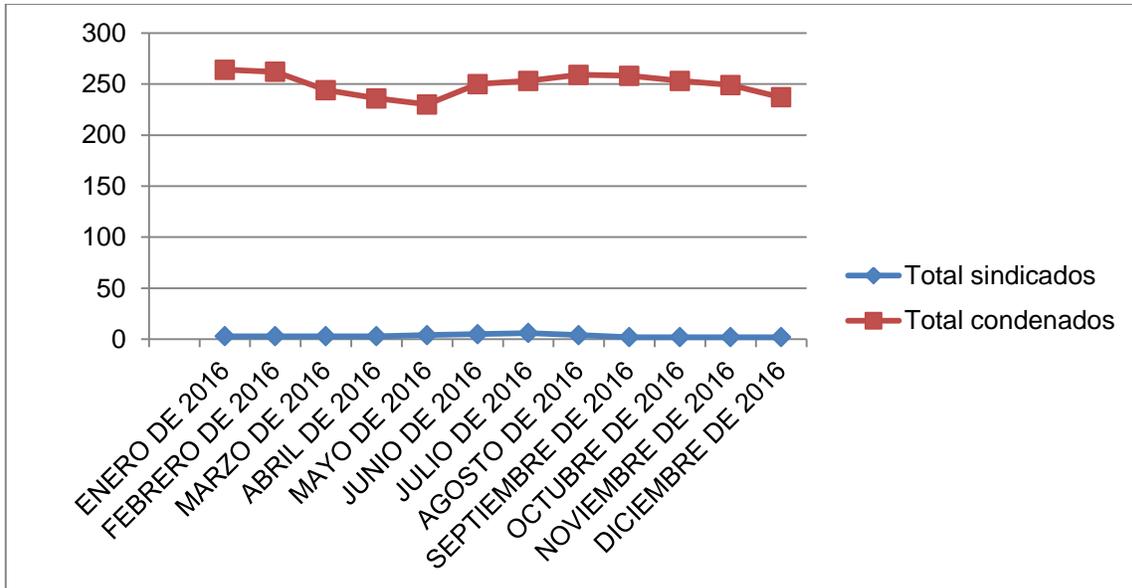
EPMS SAN GIL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de San Gil tiene una capacidad real de 262 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	267	1,9%	267	0	3	0	3	264	0	264
FEBRERO DE 2016	265	1,1%	265	0	3	0	3	262	0	262
MARZO DE 2016	247	-5,7%	247	0	3	0	3	244	0	244
ABRIL DE 2016	239	-8,8%	239	0	3	0	3	236	0	236
MAYO DE 2016	234	-10,7%	234	0	4	0	4	230	0	230
JUNIO DE 2016	255	-2,7%	255	0	5	0	5	250	0	250
JULIO DE 2016	259	-1,1%	259	0	6	0	6	253	0	253
AGOSTO DE 2016	263	0,4%	263	0	4	0	4	259	0	259
SEPTIEMBRE DE 2016	260	-0,8%	260	0	2	0	2	258	0	258
OCTUBRE DE 2016	255	-2,7%	255	0	2	0	2	253	0	253
NOVIEMBRE DE 2016	251	-4,2%	251	0	2	0	2	249	0	249
DICIEMBRE DE 2016	239	-8,8%	239	0	2	0	2	237	0	237
PROMEDIO	253	-3,5%	253	0	3	0	3	250	0	250

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 253 personas privadas de libertad, de las cuales 3, es decir el 1%, son sindicadas, y 250, es decir el 99%, son condenadas. Es un establecimiento que no presenta hacinamiento.



EMSC SAN VICENTE DE CHUCURÍ

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Vicente de Chucuri, se inició en 1940 y funcionaba como Cárcel Municipal, ubicada en el Palacio Municipal en la calle 11 con carrera 10.

En el año 1965 se constituyó como Cárcel Nacional adscrita a la Dirección General de Prisiones, contaba con dos patios y dos dormitorios colectivos. El Municipio en el año 1970 decide dar en comodato el terreno donde actualmente funciona (calle 16 número 17 B 26).

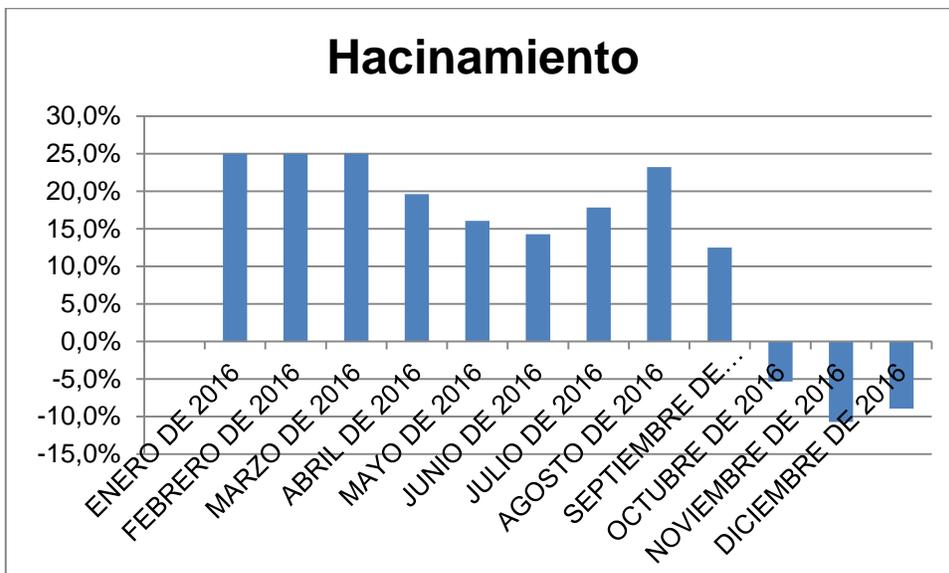
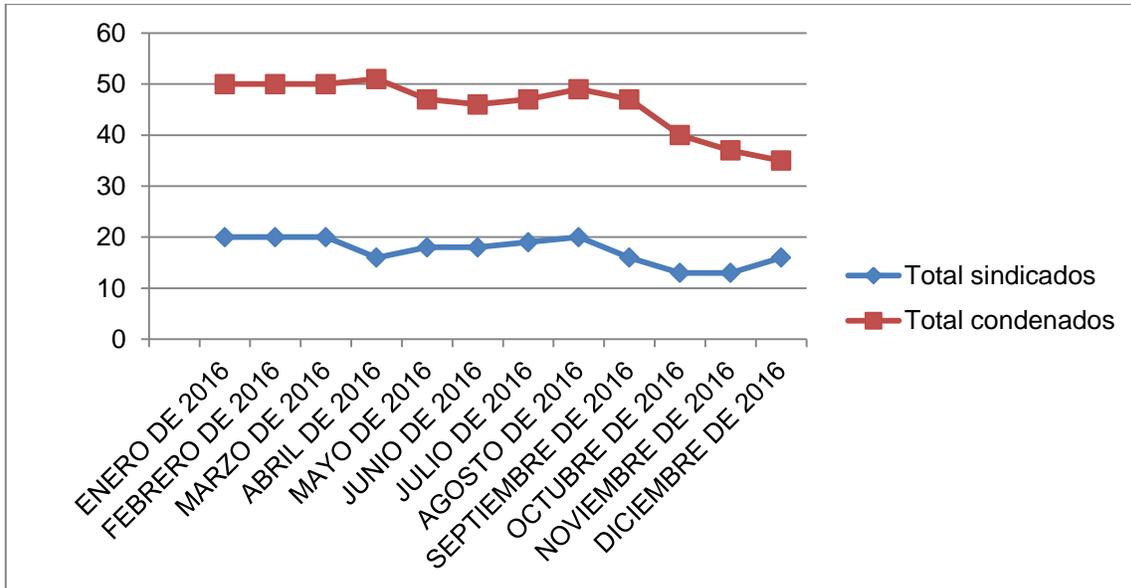
En los años 1995 y 1996, con dineros del INPEC y el Municipio de San Vicente, se efectuó el encerramiento de un área aledaña al Penal, con lo cual se brindó una mayor cobertura, construyéndose un patio de recreación (cancha de banquetas), zona de talleres y educativas, así mismo se adecuó el techo de los dormitorios en placa de concreto una garita y el techo para la zona de talleres (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 56 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	70	25,0%	70	0	20	0	20	50	0	50
FEBRERO DE 2016	70	25,0%	70	0	20	0	20	50	0	50
MARZO DE 2016	70	25,0%	70	0	20	0	20	50	0	50
ABRIL DE 2016	67	19,6%	67	0	16	0	16	51	0	51
MAYO DE 2016	65	16,1%	65	0	18	0	18	47	0	47
JUNIO DE 2016	64	14,3%	64	0	18	0	18	46	0	46
JULIO DE 2016	66	17,9%	66	0	19	0	19	47	0	47
AGOSTO DE 2016	69	23,2%	69	0	20	0	20	49	0	49
SEPTIEMBRE DE 2016	63	12,5%	63	0	16	0	16	47	0	47
OCTUBRE DE 2016	53	-5,4%	53	0	13	0	13	40	0	40
NOVIEMBRE DE 2016	50	-10,7%	50	0	13	0	13	37	0	37
DICIEMBRE DE 2016	51	-8,9%	51	0	16	0	16	35	0	35
PROMEDIO	63	12,8%	63	0	17	0	17	46	0	46

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 63 personas privadas de libertad, de las cuales 17, es decir el 28%, son sindicadas, y 46, es decir el 72%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 12.8%.



EPMSC SOCORRO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Socorro, comenzó a funcionar en 1684 en la casa del Virrey, que actualmente es la estación de policía (Calle 14 con carrera 16). Posteriormente hacia 1816 y 1819 la prisión funcionó en la actual Casa de la Cultura. A partir de 1830 y hasta 1959 se acondicionó una casa de reclusión en la esquina Nororiental del Parque de la Independencia donde hoy se erige la edificación de Telecom. En el año de 1955 se adquirió un predio en el sitio denominado Berlín como consta en la escritura Pública N° 3425 que reposa en la Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga.

El mencionado predio se encuentra a 7 kilómetros del Socorro en la vía a San Gil y cuenta con un área aproximada de 8 hectáreas. En él se iniciaron labores aproximadamente en el año de 1956 y fue denominada Cárcel de Circuito Berlín y hacia el año de 1960 es que se hace efectivo el traslado del personal recluso.

Para el año de 2005, se gestionó con la Gobernación de Santander, el traspaso de las escrituras a nombre del INPEC y es así como en el año 2006 se registran los predios del Establecimiento del Socorro a nombre del Instituto (Inpec, sin fecha)

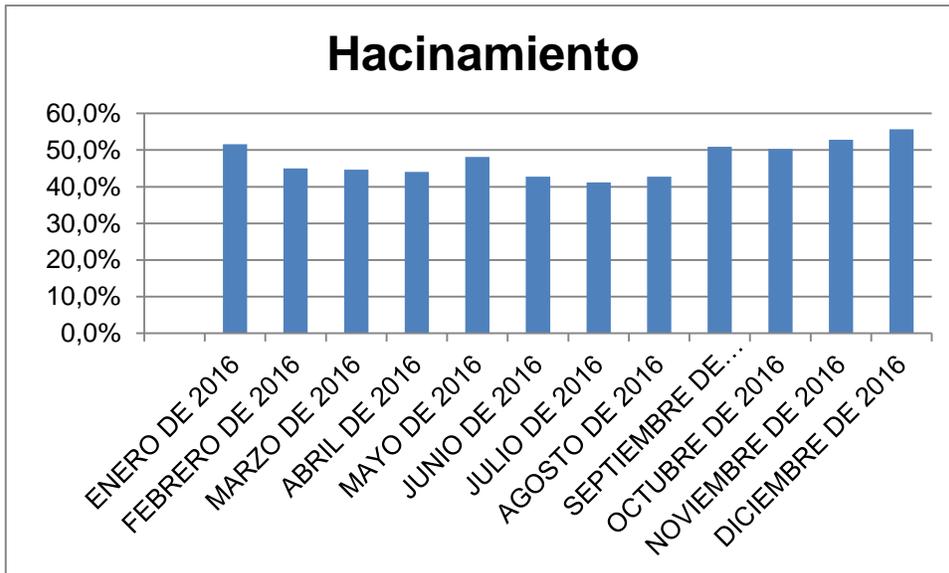
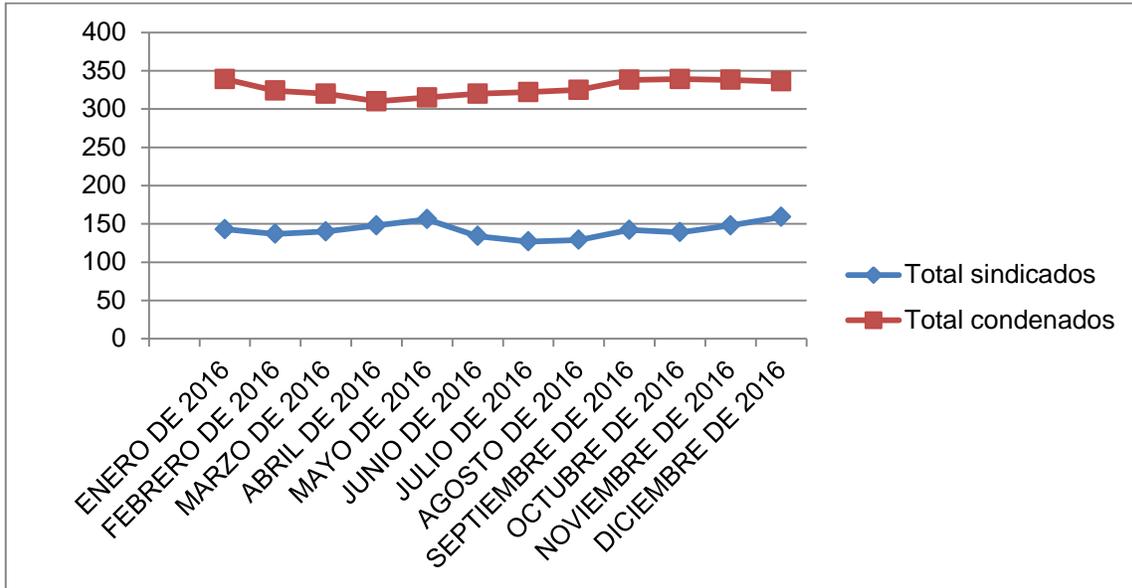
Este establecimiento tiene una capacidad real de 318 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	482	51,6%	482	0	143	0	143	339	0	339
FEBRERO DE 2016	461	45,0%	461	0	137	0	137	324	0	324
MARZO DE 2016	460	44,7%	460	0	140	0	140	320	0	320
ABRIL DE 2016	458	44,0%	458	0	148	0	148	310	0	310
MAYO DE 2016	471	48,1%	471	0	156	0	156	315	0	315
JUNIO DE 2016	454	42,8%	454	0	134	0	134	320	0	320
JULIO DE 2016	449	41,2%	449	0	127	0	127	322	0	322
AGOSTO DE 2016	454	42,8%	454	0	129	0	129	325	0	325
SEPTIEMBRE DE 2016	480	50,9%	480	0	142	0	142	338	0	338
OCTUBRE DE 2016	478	50,3%	478	0	139	0	139	339	0	339
NOVIEMBRE DE 2016	486	52,8%	486	0	148	0	148	338	0	338



DICIEMBRE DE 2016	495	55,7%	495	0	159	0	159	336	0	336
PROMEDIO	469	47,5%	469	0	142	0	142	327	0	327

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 469 personas privadas de libertad, de las cuales 142, es decir el 30%, son sindicadas, y 327, es decir el 70%, son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 47.5%.

EPMSC VELEZ

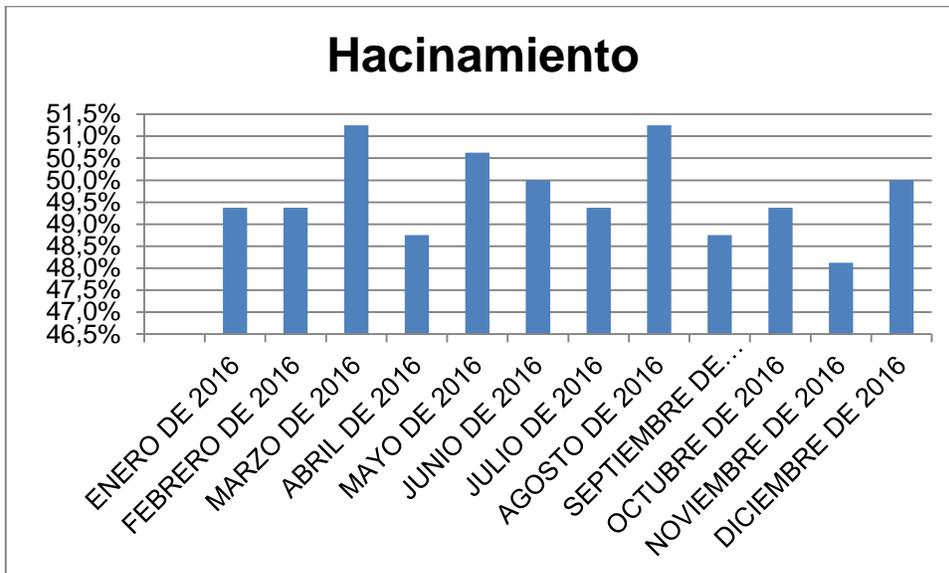
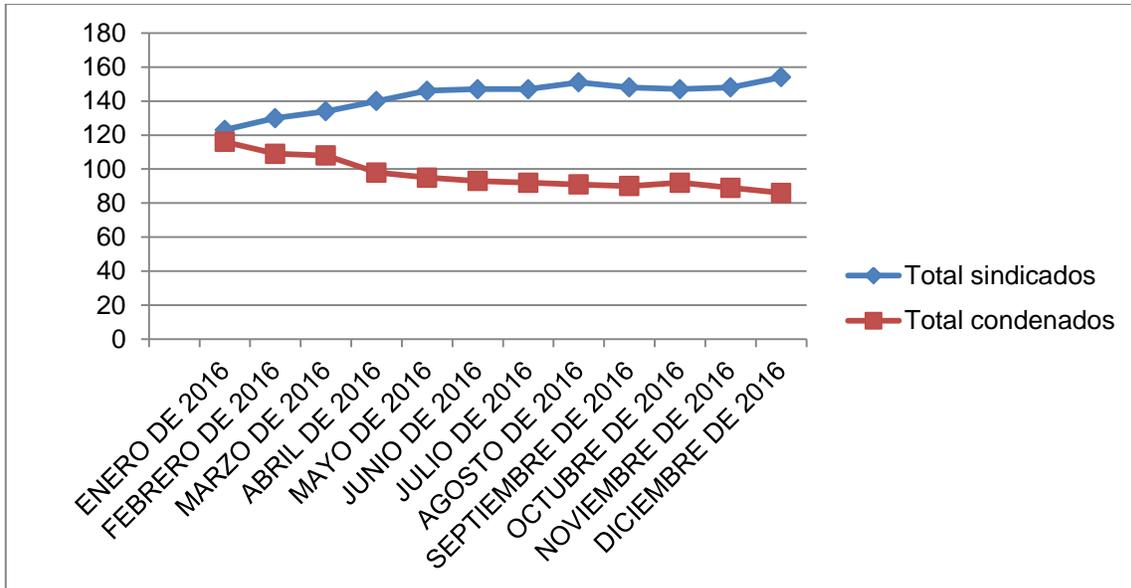
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Vélez, inició su construcción en el año 1968 demoró 12 años, debido a las Inconsistencias del terreno y la falta de Presupuesto Nacional para su terminación, siendo esta construcción en un tiempo sede de recreación y turismo para los veleños. Finalmente y después de muchos problemas para su terminación, entra en funcionamiento (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 160 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			H	M	H	M		H	M	
ENERO DE 2016	239	49,4%	239	0	123	0	123	116	0	116
FEBRERO DE 2016	239	49,4%	239	0	130	0	130	109	0	109
MARZO DE 2016	242	51,3%	242	0	134	0	134	108	0	108
ABRIL DE 2016	238	48,8%	238	0	140	0	140	98	0	98
MAYO DE 2016	241	50,6%	241	0	146	0	146	95	0	95
JUNIO DE 2016	240	50,0%	240	0	147	0	147	93	0	93
JULIO DE 2016	239	49,4%	239	0	147	0	147	92	0	92
AGOSTO DE 2016	242	51,3%	242	0	151	0	151	91	0	91
SEPTIEMBRE DE 2016	238	48,8%	238	0	148	0	148	90	0	90
OCTUBRE DE 2016	239	49,4%	239	0	147	0	147	92	0	92
NOVIEMBRE DE 2016	237	48,1%	237	0	148	0	148	89	0	89
DICIEMBRE DE 2016	240	50,0%	240	0	154	0	154	86	0	86
PROMEDIO	240	49,7%	240	0	143	0	143	97	0	97

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 240 personas privadas de libertad, de las cuales 143, es decir el 60% son sindicadas, y 97 es decir el 40% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 49.7%.



CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En lo recorrido del año 2016, de esta regional, se presentaron veinte (20) Casos de Vulneración de los Derechos Humanos, los cuales se registran en los municipios de Arauca, Bucaramanga, Cúcuta y Girón.

Así, se tiene que en el Departamento de Arauca, se realizó la gestión de un (1) caso de vulneración de Derechos Humanos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca, donde se denuncia abuso de autoridad.

En el Departamento de Norte de Santander, se realizó la gestión de cinco (5) casos de vulneración de derechos en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta.

De los casos presentados en este departamento las problemáticas están relacionadas con:

Tramites jurídicos. (1)
Solicitudes de intervención institucional (2)
Abuso de autoridad (2)

En el Departamento de Santander, se realizó la gestión de catorce (14) casos de vulneración de derechos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga (3), la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga (3) y El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón (8).

De los casos presentados en este departamento las problemáticas están relacionadas con:

Trámites jurídicos. (3)
Ingreso de implementos de aseo (1)
Abuso de autoridad (4)
Salud (2)
Solicitudes de información y capacitación (4)

En síntesis se tiene que en tres de los cuatro departamentos de la Regional Oriental se presentaron casos de vulneración de derechos humanos, siendo el



más relevante Santander, por el Establecimiento Penitenciario de Alta y Medina Seguridad de Girón. En el departamento del Cesar no se presentó ningún caso.

DEPARTAMENTO	SOLICITUDES TRAMITADAS
SANTANDER	14
NORTE DE SANTANDER	5
ARAUCA	1
CESAR	0
TOTAL	20

Finalmente es de señalar que en el mes de febrero, fue en el que se gestionaron más casos de vulneración de Derechos Humanos en la Regional, como se refleja en el siguiente cuadro:

No.	MES	ARAUCA	CESAR	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER	TOTAL
1	Enero	0	0	0	2	2
2	Febrero	1	0	3	3	9
3	Marzo	0	0	1	1	2
4	Abril	0	0	0	0	0
5	Mayo	0	0	0	1	1
6	Junio	0	0	0	1	1
7	Julio	0	0	0	1	2
8	Agosto	0	0	0	1	1
9	Septiembre	0	0	0	1	2
10	Octubre	0	0	0	1	1
11	Noviembre	0	0	0	0	0
12	Diciembre	0	0	1	2	3
TOTAL		1	0	5	14	20



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Regional Oriente tiene su sede en Bucaramanga (Santander) y en ella se encuentran 14 ERON, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Arauca (1), Cesar (1), Norte de Santander (3) y Santander (9).

En el departamento de Arauca, se encuentra un (1) ERON ubicado en el municipio de Arauca, **el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Arauca**, este cuenta con un hacinamiento del 140.8% y aproximadamente el 49% de las personas privadas de libertad son condenadas y 51% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en diciembre de 2016 se encontraban 32 mujeres privadas de libertad, 21 condenadas y 11 sindicadas.

En el departamento del Cesar, se encuentra un (1) ERON ubicado en el municipio de Aguachica, **el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Aguachica**, este cuenta con un hacinamiento del 188.6% y aproximadamente el 423% de las personas privadas de libertad son condenadas y 77% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

En el departamento de Norte de Santander, se encuentran tres (3) establecimientos de reclusión, ubicados en los municipios de Cúcuta, Ocaña y Pamplona.

El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta, presenta un hacinamiento de 56.4% y aproximadamente el 70% de las personas privadas de libertad son condenadas y 30% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 304 mujeres privadas de libertad, 239 condenadas y 65 sindicadas.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña, presenta un hacinamiento de 116.1% y aproximadamente el 55% de las personas privadas de libertad son condenadas y 45% son sindicadas. Es importante señalar que en este establecimiento en el mes de diciembre de 2016, se encontraban 9 mujeres privadas de libertad, 3 condenadas y 6 sindicadas.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pamplona, no presenta hacinamiento. Aproximadamente el 71% de las personas privadas de libertad son condenadas y 29% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.



En el departamento de Santander, se encuentran nueve (9) establecimientos de reclusión ubicados en los municipios de Barrancabermeja, Bucaramanga (2), Girón, Málaga, San Gil, San Vicente de Chucurí, Socorro y Vélez.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja, presenta un hacinamiento de 151.3% y aproximadamente el 31% de las personas privadas de libertad son condenadas y 69% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, presenta un hacinamiento de 93.3% y aproximadamente el 48% de las personas privadas de libertad son condenadas y 52% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

La Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, presenta un hacinamiento de 74.2% y aproximadamente el 49% de las personas privadas de libertad son condenadas y 51% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad mujeres.

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Medina Seguridad de Girón, presenta un hacinamiento de 22.3% y aproximadamente el 88% de las personas privadas de libertad son condenadas y 12% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Málaga, presenta un hacinamiento de 88.9% y aproximadamente el 60% de las personas privadas de libertad son condenadas y 40% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de San Gil, no presenta hacinamiento. Aproximadamente el 99% de las personas privadas de libertad son condenadas y el 1% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Vicente de Chucuri, presenta un hacinamiento del 12.8%. Aproximadamente el 72% de las personas privadas de libertad son condenadas y el 28% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.



El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Socorro, presenta un hacinamiento del 47.5%. Aproximadamente el 70% de las personas privadas de libertad son condenadas y el 30% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Vélez, presenta un hacinamiento del 49.7%. Aproximadamente el 40% de las personas privadas de libertad son condenadas y el 60% son sindicadas. Solo se encuentran personas privadas de libertad hombres.



BIBLIOGRAFÍA

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (Sin fecha). Algunos indicadores sobre la situación de derechos humanos en Santander. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1260.pdf (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Gobernación de Arauca, (2016). Generalidades. Recuperado de: <https://www.arauca.gov.co/gobernacion/departamentos/generalidades> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Gobernación de Cesar, (2015). Recuperado de: <http://cesar.gov.co/c/index.php/es/opinformacdepto> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Gobernación de Norte de Santander, (Sin fecha). Recuperado de: <http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Nuestro-Departamento/Informaci%C3%B3n-General-Norte-de-Santander> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec (Sin fecha). Establecimientos Regionales Oriente, disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/EIInpecComoInstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos%20Regional%20Oriente> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Merchan, Adriana (2017). Conflicto Armado y Violación de Derechos Humanos en el Departamento de Arauca. Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/15958/1/MerchanTorresAdrianaMarcela2017.pdf> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Sociedad Geográfica de Colombia. (2011). Geografía de Colombia. Departamentos de Colombia. Santander. Recuperado de: <https://sogeocol.edu.co/santander.htm> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia. UMIC (2016). Norte de Santander. Recuperado de https://umaic.org/briefings/Norte_de_Santander.pdf (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

Verdad abierta. (2015). El sur del Cesar, un territorio en eterna disputa. Octubre 7, 2015, de naciones unidas derechos humanos. Recuperado de: <http://www.hchr.org.co/migracion/index.php/compilacion-de-noticias/93->



tierras/7410-el-sur-del-cesar-un-territorio-en-eterna-disputa (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017)

